

### INFORME ESPECÍFICO DEL E.O.E. / D.O.<sup>1</sup>

A efectos de participación en la convocatoria de ayudas para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo del Ministerio de Educación y Formación Profesional, para el curso académico [REDACTED] D/D<sup>a</sup> [REDACTED] orientador/a del [REDACTED] el siguiente informe específico correspondiente al alumno/a [REDACTED] escolarizado/a en el centro [REDACTED] donde se especifican la asistencia educativa que requiere el alumno/a, así como las condiciones que debe reunir para garantizar la debida atención de las necesidades educativas específicas que presenta.

#### DESCRIPCIÓN DE LA ASISTENCIA EDUCATIVA NECESARIA

##### Ayuda de Reeducción Pedagógica (Se pueden marcar varias opciones)

- Desarrollo de capacidades cognitivas y aptitudes intelectuales
- Estimulación y mejora del desarrollo psicomotor
- Desarrollo de la autonomía e iniciativa personal
- Estimulación y mejora del desarrollo socioafectivo
- Desarrollo de la comunicación y el lenguaje escrito
- Estimulación y mejora del razonamiento matemático
- Otros. Especificar:

##### Ayuda de Reeducción del Lenguaje (Se pueden marcar varias opciones)

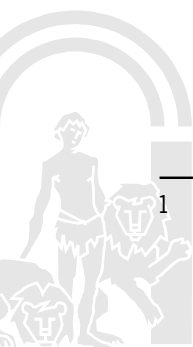
- Desarrollo de la comunicación y el lenguaje expresivo y comprensivo a través del lenguaje oral o de sistemas de comunicación aumentativos y/o alternativos
- Desarrollo de la comunicación y el lenguaje escrito
- Otros. Especificar:

##### Asistencia a Programas Específicos para alumnado de Altas Capacidades Intelectuales

(Se pueden marcar varias opciones)

- Desarrollo de proyectos de enriquecimiento para potenciar las capacidades cognitivas y las aptitudes intelectuales
- Estimulación y mejora del desarrollo socioafectivo
- Otros. Especificar:

<sup>1</sup> Este informe se corresponde con la sección 'Informe específico' de la acreditación de la necesidad específica de apoyo educativo establecida en los artículos 7.6 y 8.2 de la Resolución por la que se convocan estas ayudas. Asegúrese de cumplimentar el resto de secciones de dicha acreditación.



### CONDICIONES QUE GARANTICEN SU PRESTACIÓN

El servicio o asistencia que se va a prestar deberá basarse en un plan de actuación, en el que se especifiquen los objetivos individualizados, contenidos, actividades y recursos en función del nivel de desarrollo del alumno o alumna y de su edad cronológica para dar respuesta a las necesidades específicas de apoyo educativo que presenta.

Este plan de actuación deberá desarrollarse de forma sistemática por profesionales con la debida cualificación y en un emplazamiento adecuado para tal fin que cumpla los requisitos establecidos en la normativa vigente. En el caso de las ayudas para la reeducación pedagógica o del lenguaje la persona que la imparta deberá reunir los requisitos de formación exigidos en el apartado 1 del artículo 6 del Real Decreto 476/2013, de 21 de junio, tal como establece el Artº 7.6. de la Resolución por la que se convocan estas ayudas.

La determinación de las necesidades específicas de apoyo educativo del alumno o alumna y la propuesta y orientaciones de atención educativa están contenidas en el correspondiente Informe de Evaluación Psicopedagógica y, en su caso, Dictamen de Escolarización del alumno o alumna.

Duración previsible de la asistencia o servicio necesarios: \_\_\_\_\_

Número de horas semanales que se consideran necesarias <sup>2</sup>: \_\_\_\_\_

Número de horas semanales que el centro (educativo) presta para la reeducación pedagógica y/o del lenguaje: \_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

El orientador/a

Sello

Fdo: \_\_\_\_\_

<sup>2</sup> Consignar el número de horas semanales necesarias sumando, para ello, las que, en su caso, reciba en el centro educativo y las que se considere necesario recibir por parte del centro o reeducador que preste el servicio para el que se solicita la ayuda.

